

ORIGEN: TRANSMILENIO S.A/MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO  
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 367 DE 2019  
OBS: RAD TRANSMILENIO S.A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD  
TRANSMILENIO

TRANSMILENIO S.A.  
80180 – GERENCIA GENERAL  
RESPUESTA PROPOSICION 367 DE 2019  
COMUNICACION OFICIAL ENVIADA (..

28/11/2019 11:05:59  
2019 – EE – 20583

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2019



Doctor  
**RONALD SÁNCHEZ POSADA**  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá D.C.  
Calle 36 No. 28 a – 41  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Proposición 367 de 2019 – Radicado Concejo 2019EE17023  
- Radicado Transmilenio 2019ER39031

Apreciado doctor Sánchez:

En atención al cuestionario remitido por el Concejo de Bogotá, con el radicado del asunto, relacionado a la Proposición No. 367 de 2019 aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente del pasado 19 de noviembre y cuyo tema es **“Debate de la oposición de conformidad con el artículo 11, literal j de la Ley 1909 de 2018”**, nos permitimos brindar respuesta dentro de las competencias de la Entidad, puntualmente frente a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 10, en los siguientes términos:

1. Relacione todas las vigencias futuras excepcionales y ordinarias autorizadas por el distrito y, o sus entidades o empresas en virtud del Artículo 39 del Decreto 662 de 2018 del Decreto 280 de 2018, del Decreto 195 de 2007 o que con otro sustento hayan sido aprobadas sin autorización del Concejo de Bogotá dentro de las vigencias 2018 y 2019. Desglose de manera precisa el monto, las fuentes y los plazos de cada una de dichas vigencias con la entidad a la cual fueron autorizadas.

Sobre este punto, nos permitimos remitir en disco compacto el detalle de las vigencias futuras autorizadas por el Confis Distrital en las vigencias 2018 y 2019 (VER ANEXO 1).

La información se detalla así:

- Vigencia aprobación.
- Vigencia futura.
- Autorización.
- Fuentes.
- Objeto.
- Nombre del rubro.
- Valor comprometido.
- Rubro.
- Contrato.
- Contratista.
- NIT.
- Presupuesto 2020.



2. Señale si las vigencias futuras ordinarias o excepcionales a las que se refiere la pregunta anterior están incorporadas en el presupuesto de las empresas correspondientes en el Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019).

Al respecto, nos permitimos confirmar que, en efecto, TRANSMILENIO S.A. tiene incorporado en el presupuesto de la vigencia 2020 aprobado por el Confis Distrital, los recursos necesarios para honrar los compromisos con fuente vigencias futuras.

3. Señale si las vigencias futuras ordinarias o excepcionales a las que se refiere la pregunta anterior están incorporadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP dentro del Proyecto del Presupuesto 2020 (P.A. 382 de 2019).

Sobre el particular, debemos precisar que TRANSMILENIO S.A. incorporó en el Plan financiero Plurianual 2020-2029 los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de vigencias futuras.

4. Desglose de manera detallada la destinación específica del rubro de \$ 4.8 billones correspondientes a “Inversión Directa” en el Proyecto del Presupuesto 2020 (P.A. 382 de 2019).

El valor de \$4.8 billones, corresponde a lo que la Empresa incluyó al elaborar el Plan Financiero Plurianual 2020-2029, no obstante, dicho valor fue ajustado teniendo en cuenta el monto de las Transferencias que finalmente aprobó la Administración Central.

A continuación, se detalla el presupuesto de inversión 2020 que fue aprobado por el CONFIS Distrital, el cual es por valor de cuatro billones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y un millones de pesos (\$4.433.861.000.000), de los cuales se le asignan a inversión directa un valor de tres billones trescientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y un millones de pesos (\$3.366.641.000.000):

Tabla 1. Presupuesto de Inversión 2020  
(Cifras expresadas en Millones de pesos \$)

Concepto - Rubro	2020
Gestión de Infraestructura	\$ 1.739.769
FET + Sisben + Subsidios	\$ 1.129.128
Operación y Control	\$ 410.985
Gestión de la Seguridad	\$ 36.635
Comunicación y Capacitación	\$ 12.894
Cultura Ciudadana	\$ 4.371
Fortalecimiento Institucional	\$ 2.858
<b>TOTAL INVERSION DIRECTA</b>	<b>\$ 3.336.641</b>
Cuentas Por Pagar	\$ 1.097.220
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 4.433.861</b>

Fuente: Dirección Corporativa – TRANSMILENIO S.A.

5. Relacione el monto total de vigencias futuras excepcionales y ordinarias aprobadas durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016 – 2019).

Al respecto nos permitimos remitir en disco compacto adjunto el detalle de las vigencias futuras autorizadas por el Confis Distrital en el período 2016-2019 (VER ANEXO 2).

La información se detalla así:

- Vigencia aprobación.
  - Vigencia futura.
  - Autorización.
  - Fuentes.
  - Objeto.
  - Nombre del rubro.
  - Valor comprometido.
  - Rubro.
  - Contrato.
  - Contratista.
  - NIT.
  - Presupuesto 2020.
10. ¿Cuál es el déficit del SITP año por año desde el 2014 hasta la actualidad (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) y cuál es el déficit proyectado para el año 2020?

En la siguiente tabla se presenta el déficit del Sistema para el periodo 2014 y noviembre de 2019:

**Déficit del Sistema para el período comprendido entre el 2014 y el 2019**  
(Cifras expresadas en \$ millones de pesos)

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
DEFICIT	-\$ 677,558	-\$ 738,356	-\$ 663.462	-\$ 593.646	-\$ 574.862	-\$ 715.890

Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

**Notas:**

1. Valores correspondientes a las liquidaciones de cada jueves que pagaron la semana anterior de Lunes a Domingo.
2. Para los años del 2012 al 2015, los costos que inciden en el FET corresponden a la Información de la Remuneración Bruta.
3. Para los años del 2016 en adelante, los costos que inciden en el FET corresponden a la sumatoria de la Información de la Remuneración Bruta +- Ajustes +-Desincentivos +- Factor de calidad +- cuentas de cobro Recaudo Bogotá +- Accesibilidad.
4. Las cifras de 2019 corresponden al pago efectuado hasta el 20 de noviembre de 2019.

Con respecto al déficit proyectado, De acuerdo con los oficios remitidos a la Secretaría Distrital de Movilidad mediante radicados TRANSMILENIO S.A. No. 2019EE8808 y No. 2019EE13444 (Se adjuntan copias en disco compacto VER ANEXO 3), los cuales contienen los Requerimientos con Impacto sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el déficit proyectado para el año 2020 es de un billón ciento veintinueve mil setecientos ochenta y un millones de pesos (\$1.129.781.000.000).

En los anteriores términos damos respuesta a la Proposición 346 de 2019 y estaremos atentos a la fecha del respectivo debate de control político.

Cordial saludo,



**MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO**  
Gerente General  
TRANSMILENIO. S.A.

**Anexos:** Se adjunta un (1) disco compacto con los siguientes archivos:

- Anexo 1: Formato Excel con detalle de las vigencias futuras autorizadas por el Confis Distrital en las vigencias 2018 y 2019
- Anexo 2: Formato Excel con detalle de las vigencias futuras autorizadas por el Confis Distrital en el periodo 2016-2019
- Anexo 3: Copia de los oficios 2019EE8808 Y 2019EE13444 remitidos a la Secretaría Distrital de Movilidad con los Requerimientos con Impacto sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**Revisó:** María Clemencia Pérez Uribe – Directora Corporativa  
María Fernanda Ortiz – Subgerente Económica  
Valerie Lafaurie – Asesora Gerencia General

**Proyectó:** Fernando Medina/ Manuel León – Dirección Corporativa  
Germán Arbeláez/ Rodrigo Ramos/ Mario Gómez Fernández – Subgerencia Económica

**Nota:** Los vistos buenos de las personas que han intervenido en la proyección y revisión del presente documento fueron allegados a la Gerencia General de la Entidad por medio digital.